CERTIFICACION

INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES

EL (La) suscrito(a) secretaria de Planeación e Infraestructura, certifica que, el objeto a contratar correspondiente a **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA QUE PERMITA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º DEL AÑO 2024, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, EN LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA ASUMIR CON CALIDAD LAS PRUEBAS ICFES SABER 11º.",** conforme a lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de La Victoria Valle del Cauca, mediante la descripción de: 86121701 – Programas de Pregrado

Para constancia se firma en el municipio de La Victoria Valle del Cauca el día Junio de 2024

NERIETH ORTIZ PINO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.

C E R T I F I C A:

a) Que se requiere de Persona Natural o Jurídica para **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA QUE PERMITA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º DEL AÑO 2024, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, EN LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA ASUMIR CON CALIDAD LAS PRUEBAS ICFES SABER 11º."**. Que se hace necesario la contratación de estos servicios debido a que, en la planta global de cargos del Municipio, no existe personal suficiente para realizar esta labor. (Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015).

b) Se celebrará un contrato de CONVENIO INTERADMINISTRATIVO en modalidad contratación directa. (Decreto 1082 de 2015).

Para constancia se firma en el Municipio de La Victoria Departamento Valle del Cauca en el mes de Junio de 2024

LILLY JOHANNA ARROYAVE ÁLVAREZ
Secretario Financiero y Administrativo

COMUNICACIÓN
OFICIAL Código: 100.

La Victoria-Valle, Junio de 2024

Señor(es)
CORPORACIÓN EDUCATIVA SUPÉRATE – CORPOSUPERATE-
Nit: 901.006.897-5
R.L: JORGE ELIÉCER OTERO PACHECO
Dir: CALLE 27 NRO. 8 69
Cel. 0

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Cordial Saludo.

El Municipio de La Victoria Valle del Cauca, requiere contratar **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA QUE PERMITA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º DEL AÑO 2024, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, EN LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA ASUMIR CON CALIDAD LAS PRUEBAS ICFES SABER 11º.".** En virtud de lo anterior, muy respetuosamente la(o) invito a presentar propuesta para dicho servicio, anexando la siguiente documentación:

- Propuesta
- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía (DEL REP. LEGAL)
- Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – (DE LA RAZON SOCIAL)
- Libreta Militar (si aplica) - Certificado vía web de tener definida la situación militar, del Representante Legal de la PERSONA JURIDICA
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio o entidad competente
- Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. al representante legal de la PERSON JURIDICA. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el

COMUNICACIÓN
OFICIAL Código: 100.

representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)

- Formato Único de Hoja de Vida de la PERSONA JURIDICA
- Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Intereses (Ley 2013 de 2019), aplicativo para la integridad SIGEP II (DEL REP. LEGAL DE LA PERSON JURIDICA o DE LA PERSONA JURIDICA SI APLICA)
- Soportes Experiencia de la persona jurídica
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) del representante legal de la persona jurídica y de la razón social.
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) del representante legal de la persona jurídica y de la razón social.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal de la persona jurídica
- Certificado Sistema de medidas correctivas. (Policía Nacional) del representante legal de la persona jurídica
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales Ley 1918 de 2018 del representante legal de la persona jurídica
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal de la persona jurídica
- Certificado de paz y salvo en seguridad social firmado por el revisor fiscal o en su defecto firmado por el Representante Legal. Cuando es firmado por revisor fiscal anexar fotocopia de la cedula, tarjeta profesional, antecedentes de vigencia de la inscripción en la junta central de contadores y de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
- Certificación de Cuenta Bancaria de la razón social de la persona jurídica

Atentamente,

El presente documento se entiende firmado una vez sea aprobado en la plataforma electrónica SECOP II

COMUNICACIÓN
OFICIAL Código: 100.

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

Elaboro: JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA – SECRETARIO DE DESARROLLO

LA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA CERTIFICA LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD DE:

CORPORACIÓN EDUCATIVA SUPÉRATE – CORPOSUPERATE-, identificado(a) con Nit: 901.006.897-5 representado legalmente por JORGE ELIÉCER OTERO PACHECO con cedula de ciudadanía No. **11.004.972 de Montería-Córdoba,** demostró tener idoneidad y experiencia, para **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA QUE PERMITA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º DEL AÑO 2024, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, EN LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA ASUMIR CON CALIDAD LAS PRUEBAS ICFES SABER 11º.".**

Para constancia se firma en el Municipio de La Victoria Valle, el día Junio de 2024

Atentamente,

LILLY JOHANNA ARROYAVE ÁLVAREZ
Secretario Financiero y Administrativo